



PROGRAMA

Nombre del curso	Derecho Internacional Público
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	obligatorio
Requisitos	Introducción al Derecho
Número de Créditos	6 créditos
I. Descripción del curso	Este Curso pretende entregar a los estudiantes una visión sobre las funciones del derecho internacional en el mundo globalizado en que vivimos, conocer cómo opera el derecho internacional público. Este proceso es indispensable para los abogados, cualquiera sea el área de su especialización; esto es así por cuanto el derecho internacional, con una intensidad creciente, regula las relaciones jurídicas que se dan al interior de los Estados en materias como los derechos humanos, la inversión extranjera, el transporte, el medio ambiente, creación de delitos, relaciones laborales y otros.
II. Objetivos Generales	El estudio del derecho internacional público como el orden normativo de la sociedad internacional, integrada por Estados, organizaciones internacionales, pueblos y personas. El curso intenta ofrecer los elementos para comprender cómo funciona este orden normativo, cuáles son sus principales formas de creación y de transformación o cambio. Se pone especial énfasis también en la relación entre el derecho internacional y el derecho interno de los Estados, con especial referencia a Chile.
III. Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none">1) Comprender la forma en que se crean las normas jurídicas internacionales y el especial papel que corresponde al Estado.2) Analizar en forma crítica el concepto de costumbre internacional y entregar herramientas para responder la pregunta sobre la naturaleza y características del sistema internacional.3) Conocer la relación entre el derecho internacional y el derecho interno de los Estados, con especial estudio del caso chileno.4) Comprender la noción de sujeto de derecho internacional y verificar cuáles son los criterios de subjetividad de otros sujetos además de los Estados.5) Conocer los mecanismos de solución de controversias internacionales y entender los factores que influyen en la elección del medio más adecuado para la controversia en cuestión.6) Aprender a analizar controversias que han sido llevadas ante tribunales internacionales.7) Conocer las reglas sobre prohibición del empleo de la fuerza en las relaciones internacionales.8) Aplicar las normas del sistema internacional a la solución de casos concretos.
IV. Contenidos	Derecho Internacional como orden jurídico Creación y transformación del derecho Sujetos Competencias del Estado e Inmunidad de Jurisdicción Organizaciones internacionales Responsabilidad Internacional Solución de controversias



Régimen de asistencia	50 % de las clases impartidas
VI. Controles y ponderación de los mismos	Dos controles, 50 % de valor cada uno
VII. Metodología	Clases lectivas; presentación y discusión de casos con participación de los alumnos. Discusión de temas de actualidad.
VIII. Bibliografía	<p>Andrés Sanz de Santa María, María Paz, <i>Sistema de Derecho Internacional</i>, (Civitas, 2011).</p> <p>Benadava, Santiago, <i>Derecho internacional público 8a. ed.</i> (Lexis Nexis, 2004).</p> <p>Carrillo Salcedo, Juan Antonio, <i>Curso de Derecho Internacional Público</i> (Tecnos, Madrid, 1994).</p> <p>Casanovas, O. y Rodrigo, A.J. <i>Casos y Textos de Derecho Internacional Público</i>, 6ª ed. (Tecnos, 2010).</p> <p>Díez de Velasco, M., <i>Instituciones de Derecho Internacional Público</i>, (17ª ed., Madrid, Tecnos, 2009).</p> <p>González Campos, Julio et al, <i>Curso de Derecho Internacional Público</i> (Civitas, Madrid, 2003).</p> <p>Pastor Ridruejo, José A., <i>Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales</i> (Tecnos, Madrid, 2003).</p> <p>Remiro Brotons, Antonio, <i>Derecho Internacional</i> (Tirant lo Blanch, 2007).</p>

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
Dpto. de Derecho Internacional


Luis Valentín Ferrada Walker
Director
Departamento de Derecho Internacional

Santiago, 08 de agosto de 2023